

Agricultura convoca ayudas por 1 millón para pérdidas en producciones agrarias causadas por las lluvias torrenciales e inundaciones de diciembre de 2021

El plazo de presentación de solicitudes comienza hoy jueves, 26 de mayo

Jueves, 26 de mayo de 2022

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente convoca **ayudas** por 1 millón de euros para pérdidas en producciones agrarias y lucro cesante por imposibilidad de cultivo, causadas por las lluvias torrenciales e inundaciones de diciembre de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes comienza hoy jueves, 26 de mayo, y finaliza el 26 de junio.

Las bases que regulan estas ayudas se recogen en una orden foral de la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente publicada en el Boletín Oficial de Navarra de este miércoles día 25.

Características

Estas ayudas serán subsidiarias y complementarias de las compensaciones de las pólizas de seguros suscritas, así como de otras ayudas que puedan existir en el ámbito nacional o de la Unión Europea. Irán destinadas a las y los titulares de pequeñas y medianas explotaciones agrarias que tengan la condición de pyme.

Las ayudas a las pérdidas ocasionadas en las producciones agrícolas aseguradas que hayan sufrido daños cuando se encontraban fuera de garantías, se determinará según los datos de la tasación de daños realizada por Agroseguro, SA. El importe será el correspondiente a la indemnización que hubiera percibido de Agroseguro en el caso de haberse encontrado dentro del periodo de garantías.

En el caso del lucro cesante por imposibilidad de cultivo, podrán acceder a una ayuda las explotaciones agrarias que, como consecuencia de las lluvias, no puedan disponer de agua de riego en el momento adecuado por deterioro de las redes de riego, o que no puedan realizar la siembra o plantación por encharcamiento de sus parcelas de regadío, o del arrastre o depósito de tierras o gravas u otros materiales en las parcelas.